

DECRETO N° **0825**
NEUQUÉN, **08 JUL 2011**

VISTO:

El Expediente OE N° 5797-M-11 y el Pase N° 242/11 del Programa Representación y Asistencia Jurídica de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, remite al área de Presupuesto copia de la Cédula de Notificación y de la Resolución correspondientes a los autos caratulados: **"MEDINA MARCELO CONTRA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ ACCIÓN DE AMPARO"** (Expediente N° 427472/10) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1, a fin de que verifique si existe partida presupuestaria para pagar la suma de \$ 2.980.-, en concepto de honorarios regulados a favor del Dr. Fabián Darío Gómez;

Que la División de Formulación Presupuestaria de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Nota N° 631/11), informa que la Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación: 3-I-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente; adjuntando Planilla SINCO -Control de Registros- con la Transacción Preventiva N° 4466;

Que el Programa Representación y Asistencia Jurídica de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos (Pase N° 253/11) eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal que autorice el pago solicitado;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención ----- de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: **"MEDINA MARCELO CONTRA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ ACCIÓN DE AMPARO"** (Expediente N° 427472/10) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1, por la suma de **PESOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$ 2.980.-)**, en concepto de honorarios regulados a favor del Dr. Fabián Darío Gómez; de acuerdo a lo solicitado por el Programa Representación y


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Asistencia Jurídica de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos mediante Pase N° 253/11.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Imputación: 3-I-1-0-2, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de Gastos vigente.-

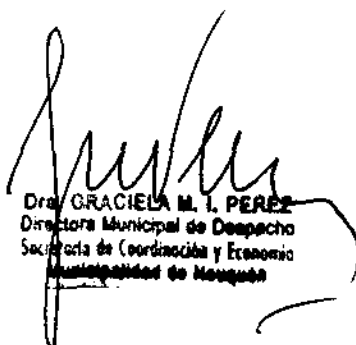
Artículo 3º) Cumplido, remitir las actuaciones a la Dirección Municipal de ----- Asuntos Jurídicos, con adjunción de la boleta de depósito, a los efectos de su presentación en el expediente judicial.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de ----- Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Gobierno.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-
GD.-



FDO) FARIZANO
BIANCHI
DOBRUSIN.-


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

